

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2026-561

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de La Frontera (Córdoba), Doña Carmen Flores Jiménez, ha dictado con fecha 24 de febrero de 2026, el Decreto 2026/00000723, que señala:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Estando previsto ausentarme por vacaciones desde el día 1 al 8 de marzo de 2026, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, desde el día 1 al 8 de marzo de 2026, ambos inclusive, la Primer Teniente de Alcalde, doña Francisca Herrador Cosano.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Aguilar de la Frontera, 24 de febrero de 2026.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4ADB A48F B758 4D66 D1C9 **Fecha Firma:** 02-03-2026 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4ADBA48FB7584D66D1C9

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**